MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución N° 2686/2014 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN, CON R.U.C N° 80002126-6 EN LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2014 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES Y GENERALES DE MAQUINARIAS CATERPILLAR", ID N° 267546.----------

Caaguazú 10 de setiembre de 2014

VISTO: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 10 de setiembre de 2014, por la cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2014** para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES Y GENERALES DE MAQUINARIAS CATERPILLAR".----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2014 para "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES Y GENERALES DE MAQUINARIAS CATERPILLAR" ID: 267546,** en el Portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **S.A.C.I. H. PETERSEN RUC: 80002126-6,** por un Monto Total de hasta **Gs. 523.438.919 (guaranies quinientos veinte y tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos diez y nueve)**, en los siguientes rubros:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	0	0	0	240	30	11	5	99.999.924
2014	1	0	0	0	590	30	11	5	423.438.995
TOTAL									523.438.919

por los motivos expuestos a continuación:

- ✓ Ha alcanzado los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria
- ✓ Ha presupuestado el precio evaluado límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.
- ✓ Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos.
- ✓ Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de actividad a contratar, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. Lopez Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Corresponde a la Resolución N° 2686/2014 I.M.

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN RUC: 80002126-6**, por **Gs. 523.438.919 (guaraníes quinientos veinte y tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos diez y nueve)**, según el llamado por **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2014 para "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES Y GENERALES DE MAQUINARIAS CATERPILLAR" ID: 267546**, en los siguientes rubros:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	0	0	0	240	30	11	5	99.999.924
2014	1	0	0	0	590	30	11	5	423.438.995
TOTAL									523.438.919

según **ID: 267546** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ABOG. FABIO CESAR C. CÁCERES LEIVA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL